

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43489 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 1209/2010, seguido frente a la mercantil FRIOSER TRINEO, S.L., con CIF n.º B-13390612, por auto de fecha 7/9/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designada, don ALFONSO GÓMEZ MORÁN MARTÍNEZ, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054208-1